B.O.C.M. Núm. 162 LUNES 10 DE JULIO DE 2023 Pág. 17

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

## Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

ORDEN de 29 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 4 de abril de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril de 2023), de la citada Consejería, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de 4 de abril de 2023 (BO-LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril de 2023), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-NIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la Resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

### **RESUELVO**

#### **Primero**

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo a las funcionarias que figuran en el Anexo. Se declaran desiertos los puestos de trabajo que figuran en el Anexo.

### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



Pág. 18 LUNES 10 DE JULIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 162

#### **Tercero**

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de junio de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Juan Revuelta González.

30CM-20230710-2



B.O.C.M. Núm. 162 LUNES 10 DE JULIO DE 2023 Pág. 19

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO **ADJUDICATARIO** PUESTO LIBERADO

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

DIVISIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION

**ADMINISTRATIVA** 

AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION CONTRATACION Y CONVENIOS I NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS II

Puesto de Trabajo: 59102

NEG. CONTRATACION Y CONVENIOS II

Denominación : Grupo : C/D N.C.D.

: 18 : C. Específico : 8.373,72

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

DIVISIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION

**ADMINISTRATIVA** 

AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION CONTRATACION Y CONVENIOS I

Puesto de Trabajo: 61774

SUBSEC. CONTRATACION Y CONVENIOS I

Denominación : Grupo : B/C N.C.D. 22

C. Específico : 11.001,84

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL

AREA DE CONOCIMIENTO Y CULTURA PREVENTIVA

NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA III

Puesto de Trabajo: 32680

Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA III
Grupo : C / D

N.C.D. 18

C. Específico : 8.373.72 DESIERTO

DESIERTO

Cód. identificación: \*\*\*0170\*\*

Apellidos y Nombre: BARROSO DIAZ, MARIA

PALOMA



**DESIERTO** 

LUNES 10 DE JULIO DE 2023 Pág. 20 B.O.C.M. Núm. 162

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

DIVISIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION

**ADMINISTRATIVA** 

AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS

SUBSECCION DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS III

Puesto de Trabajo: 59105

Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Y CONVENIOS III Grupo : B / C

C. Específico : 11.001,84

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y DESIERTO

SALUD EN EL TRABAJO

DIVISIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION

ADMINISTRATIVA

AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS III

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS III

Puesto de Trabajo: 59104

Denominación : NEG. CONTRATACION Y CONVENIOS III
Grupo : C / D

18 N.C.D.

C. Específico : 8.373,72

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y **DESIERTO** 

SALUD EN EL TRABAJO

DIVISIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION

ADMINISTRATIVA

AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS

SUBSECCION DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y

PRESUPUESTARIO

Puesto de Trabajo: 1200

SUBSEC. SEGUIMIIENTO ADMINISTRATIVO Y Denominación :

**PRESUPUESTAR** 

Grupo B/C 22 NCD

C. Específico : 11.001,84



LUNES 10 DE JULIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 162 Pág. 21

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

> > \*\*\*7492\*\*

Apellidos v Nombre:

PEREIRA ALCARAZ, VANESA

CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

VICECONSEJERIA EMPLEO

DIRECCION GENERAL FORMACIÓN

SUBDIRECCION GENERAL CUALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

**PROFESIONAL** 

AREA DE CUALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LA

COMPETENCIA

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

SECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA III

Puesto de Trabajo: 71976

Denominación SEC. GESTION ADMINISTRATIVA III

Grupo A/B N.C.D. 25

C. Específico 15.857.76

CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

VICECONSEJERIA EMPLÉO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

SUBDIRECCION GENERAL OFICINAS DE EMPLEO Y SERVICIO AL **EMPLEADOR** 

OFICINA DE EMPLEO DE TORREJÓN DE ARDOZ

NEGOCIADO OFICINA DE EMPLEO

Puesto de Trabajo: 71357

Denominación : Grupo : NEG. OFICINA DE EMPLEO

Grupo C/D

N.C.D. 18

C. Específico 8.373,72

CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

VICECONSEJERIA EMPLEO

DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES LABORALES Y

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

AREA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SERVICIO DE ELECCIONES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES NEGOCIADO DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN II

Puesto de Trabajo: 12600

Denominación NEG. GESTION Y TRAMITACION II

C/D Grupo N.C.D. 18

C. Específico 8.373,72

CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO Cód. identificación:

VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN

SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y

GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

AREA DE GARANTÍA JUVENIL Y FORMACIÓN DUAL SERVICIO DE GARANTÍA JUVENIL

SECCION DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN II

Puesto de Trabajo: 46063

SEC. SUBVENCIONES DE Denominación

FORMACION II

Grupo A / B N.C.D. 25

C. Específico 15.857,76

**DESIERTO** 

Cód. identificación: \*\*\*2898\*\*

Apellidos y Nombre: PAREDES SOLTERO, MARIA

(03/11.550/23)

